

## **Litia Legal recupera 21.992€ a seis clientes por el cartel de coches**

**Litia Legal consigue una nueva sentencia favorable por el cartel de coches. La sentencia condena al fabricante al pago de una indemnización a los clientes del 12,73% más los intereses legales y con imposición de costas a la marca. La juzgadora considera totalmente idóneo el informe pericial aportado por Litia Legal**

El Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Valladolid ha estimado de forma íntegra el pasado 29 de mayo la demanda interpuesta por Litia Legal frente a un importante fabricante japonés de automóviles en representación de seis de sus clientes, condenando a la marca a abonar a estos 21.992 euros.

El Juzgado ha considerado probada la participación de la mercantil en los intercambios de información comercialmente sensible "en el ámbito del Club de Marcas desde febrero de 2006 hasta julio de 2010 y en las Jornadas de Constructores desde abril de 2010 hasta marzo de 2011" por lo que fue sancionada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

La titular del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Valladolid, ha estimado de forma total el informe presentado por Litia Legal que ha cuantificado el daño en el 12,73% del precio de compra real de cada vehículo, no admitiendo la pericial aportada por la parte contraria. "Todo ello no nos lleva, sino a concluir que esta pericial resulta más relevante por lo que calla que por lo que expresa", indica la jueza en su sentencia.

A esta indemnización se le suman los intereses legales que se calculan desde la fecha de compra del vehículo hasta la fecha de sentencia, y que ascienden a unos 800 euros más de media para cada afectado, 6.710 euros en total, y además, para la tranquilidad de los clientes, la sentencia impone expresamente las costas al fabricante.

En Litia Legal continúan defendiendo los intereses de sus clientes afectados por la cartelización de los vehículos y son cada vez más numerosos los procedimientos que lideran contra todas las marcas involucradas en las prácticas anticompetitivas que han llevado a cabo ocasionando un grave perjuicio a los consumidores.

### **Datos de contacto:**

Rebeca de Miguel Álvarez  
Socia Directora en Litia Legal  
983 367 135

Nota de prensa publicada en: [Valladolid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho Consumo](#) [Industria](#) [Automotriz](#)

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>